

DECRETO EXENTO N° 1331 /

Parral,

20 Mar 2013

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa
- 4) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la ejecución del proyecto "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, aprobado a través de Res. Exenta N°2.370, de fecha 27-12-2012 y sancionado por Decreto Exento N°161 de fecha 18-01-2013 por parte del municipio.
- 5) Bases Administrativas., Especificaciones Técnicas., Anexos y demás antecedentes del 1° Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8

CONSIDERANDO:

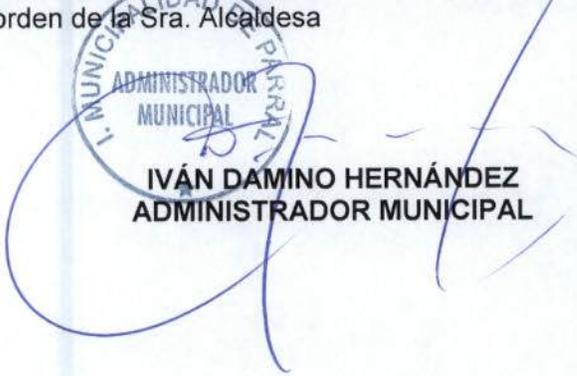
Que existe la necesidad de ejecutar el proyecto "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el 1° Llamado a Licitación Pública para la "Construcción Plaza Población Sor Teresita de los Andes – Parral" FNSP12-EP-8, obra que será financiada con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana, del presupuesto del año 2012 de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta extrapresupuestaria 114-05-11-002-005-000 E P – Municipalidad de Parral – 8.
- 4.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl y **CÚMPLASE**, por orden de la Sra. Alcaldesa



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/AGG/PZF/JMVB/jm vb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras – Unidad Técnica
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección SECPLAN
- 6.- Carpeta de Licitación